

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación Puno****Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público Ayaviri****ANEXO 05****CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS
IES/UEST/EEST PÚBLICOS**

La Dirección General del IESTP Ayaviri, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

Nº	CODIGO MODULAR	POSICION	CODIGO DE PLAZA
1	0716779	Jefe de Unidad Académica	116111E275H2
2		Coordinador de Área Académica (P.E. Enfermería Técnica)	116111E255H0
3		Coordinador de Área Académica (P.E. Industrias Alimentarias)	116111E225H7
4		Jefe de Unidad de Investigación	21EVE2414859
5		Jefe de Unidad de Formación Continua	21EVE2414858
6		Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	21EVE2414857
7		Coordinador de Área de Calidad	21EVE2414856

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica (Programa de Estudios de Enfermería Técnica), el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica (Programa de Estudios de Industrias Alimentarias), el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

WEB: www.istayaviri.edu.pe

E-MAIL: isepa2017@gmail.com

Dirección: Av. Circunvalación N° 142-A.H. Pueblo Libre

Teléfono: 051 - 622372



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Puno

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público Ayaviri



Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditarlos siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.

WEB: www.istayaviri.edu.pe

E-MAIL: jsepa2017@gmail.com

Dirección: Av. Circunvalación N° 142-A.H. Pueblo Libre

Teléfono: 051 - 622372



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación PunoInstituto de Educación Superior
Tecnológico Público Ayaviri

- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	21/09/2026	27/09/2026
2	Inscripción y registro de los postulantes	05 días calendario*	21/09/2026	25/09/2026
3	Evaluación		21/09/2026	27/09/2026
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles	28/09/2026	29/09/2026
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	30/09/2026	30/09/2026
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	01/10/2026	02/10/2026
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	05/10/2026	05/10/2026
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	05/10/2026	05/10/2026
	3.3 Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	01 día hábil	06/10/2026	07/10/2026
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 02 días hábiles	09/10/2026	12/10/2026
5	Verificación de información	Hasta 03 días hábiles	13/10/2026	15/10/2026

WEB: www.istayaviri.edu.pe

E-MAIL: isepa2017@gmail.com

Dirección: Av. Circunvalación N° 142-A.H. Pueblo Libre

Teléfono: 051 - 622372



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Puno

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público Ayaviri



*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a mesa de partes indicada en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes y horario de presentación desde la 8:00 am hasta las 15:00 horas, en la Av. Garcilaso N° 198, segundo piso.

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri, en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 01 enero del 31 diciembre 2027, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Ayaviri, 21 de setiembre de 2026



Jesús Manuel Aquino Cutipa
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. AYAVIRI

Juan Parra H
CPC JUAN PARRA H
ser. miembro

WEB: www.istayaviri.edu.pe

E-MAIL: isepa2017@gmail.com

Dirección: Av. Circunvalación N° 142-A.H. Pueblo Libre

Teléfono: 051 - 622372